

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 273/2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
0001600186415, 0001600186515,
0001600188615, 0001600192315,
0001600192515, 0001600192715 y
0001600202015.

ANTECEDENTES

- I. El 24, 26, 29 de junio y el 08 de julio de 2015, la Unidad de Enlace de la SEMARNAT recibió a través del Sistema INFOMEX, y posteriormente turnó a la **Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC)**, las siguientes solicitudes de información, respectivamente:

0001600186415

"En alcance a la solicitud anterior con folio 0001600174715 tambien solicito copia del Titulo de Concesion Numero DGZF-017/09 otorgada al C. Jose Manuel Maciel Espinoza que obra en la Dirreccion General de Zona Federal Maritimo Terrestre y Ambientes Costeros". (SIC)

0001600186515

"En alcance a la solicitud anterior con folio 0001600175115 tambien solicito copia del Titulo de Concesion Numero DGZF-017/09 otorgada al C. Jose Manuel Maciel Espinoza que obra en la Dirreccion General de Zona Federal Maritimo Terrestre y Ambientes Costeros". (SIC)

0001600188615

"Títulos de concesión derivados de las solicitudes de concesión presentadas por Riviera Litibú, S. A. de C.V., de 27 de febrero de 2008, con Bitácora No. 0918/JL-2354/02/08, y por Ricardo Miguel Santa Cruz Mahoney, el 2 de julio de 2008 con Bitácora No. 18/JL-0012/07/08." (SIC)

0001600192315

"solicito copia simple de las siguientes resoluciones administrativas en poder de la Dirección de zona federal

Datos Adicionales: Expediente 12399 TECOMAR, S.A. resolucion DZF-011/89 Expediente 12399 TECOMAR, S.A. resolucion DZF-012/89 Expediente 22984 MIGUEL ANGEL MELARA MEZA resolucion DZF-075/89 Expediente 22503 JUANA FIDELIA CARRILLO VALENCIA resolucion DZF-159/89 Expediente 21556 GLORIA Y. GARRIDO DE LIZARRAGA resolucion DZF-160/89 Expediente 22342 RITA MARIA HEREDIA MARTIN resolucion DZF-161/89 Expediente 19079 MANUEL S. POLANCO PAVON resolucion DZF-162/89 Expediente 22504 SAUL LOYA RICALDI resolucion DZF-193/89 Expediente 21243 PROMOTORA DIMAC, S.A DE C.V. resolucion DZF-221/89 Expediente 22624 DE LA PEÑA VARA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. resolucion DZF-222/89 ". (SIC)

0001600192515

"solicito copia simple de las siguientes resoluciones administrativas en poder de la Dirección de zona federal

Datos Adicionales: Expediente 22961 SOC. COOP. DE PROD. PESQUERA MOCAMBO S.C.L. resolucion DZF-303/89 Expediente 23664 MANUEL ARANA GONZALEZ resolucion

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**RESOLUCIÓN NÚMERO 273/2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
0001600186415, 0001600186515,
0001600188615, 0001600192315,
0001600192515, 0001600192715 y
0001600202015.**

DZF-304/89 Expediente 24087 CLARA LUNA OLARTE resolución DZF-304/89 BIS
Expediente 24088 JOSEFINA ELMIRA BORREL ÁLVAREZ resolución DZF-319/89
Expediente 22527 BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. resolución DZF-321/89 Expediente
22512 MARÍA EVANGELINA GRAHAM PEDRERO resolución DZF-336/89 Expediente
19036 JUSTINO CORTES OLIVARES resolución DZF-337/89 Expediente 15924 CARLOS
GORRIZ AGUILAR resolución DZF-337/89 Expediente 22832 ELPIDIO USCANGA
CABRERA resolución DZF-338/89 Expediente 22780 LEONILA MAR NUÑEZ resolución
DZF-339/89 ". (SIC)

0001600192715

"solicito copia simple de las siguientes resoluciones administrativas en poder de la Dirección de zona federal

Datos Adicionales: Expediente 20641 AURORA ORTEGA DELGADO resolución DZF-350/89 Expediente 23206 DAVID ROJAS FIGUEROA resolución DZF-351/89 Expediente 3511 EDUARDO COBOS ORTIZ resolución DZF-352/89 Expediente 22815 SUSANA DANIELA RICHAUD TORRES resolución DZF-353/89 Expediente 22833 OLGA MARÍA ROJAS CAMPUZANO resolución DZF-354/89 Expediente 22779 ELVIRA GUTIERREZ MAR resolución DZF-355/89 Expediente 22516 GUADALUPE MATEOS BELTRI resolución DZF-356/89 Expediente 22760 ROSA ALBA CERDAN resolución DZF-371/89 Expediente 23339 JOSÉ LÓPEZ ALVARADO resolución DZF-372/89 Expediente 22759 MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ resolución DZF-373/89". (SIC)

0001600202015

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS, LA CUAL SE ENLISTA A CONTINUACIÓN: DGZF-190/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 38/COL/2015 DGZF-173/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 663/COL/2014 392/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 39/COL/2015 395/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 57/COL/2014 434/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 62/COL/2014 344/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 310/COL/2014 384/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 440/COL/2012 415/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 1136/COL/2010 372/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 1301/COL/2013 363/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 1827/COL/2011 378/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2157/COL/2007 380/15 CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 34923 368/15 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 40164 411/15 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 47045". (SIC)

- II. El 16 y 17 de julio de 2015, la **DGZFMTAC** emitió los siguientes oficios
SGPA/DGZFMTAC/2099/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2113/2015,**
SGPA/DGZFMTAC/2098/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2111/2015,**
SGPA/DGZFMTAC/2114/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2115/2015,**
SGPA/DGZFMTAC/2097/2015, a través de los cuales informó a este Órgano
Colegiado que la información solicitada de los folios citados al rubro, se
encuentran clasificados como **parcialmente confidencial** debido a que

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 273/2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
0001600186415, 0001600186515,
0001600188615, 0001600192315,
0001600192515, 0001600192715 y
0001600202015.

contienen **datos personales**, consistentes en **domicilio personal**, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 70 fracción III de su Reglamento.

Los 7 folios citados en el antecedente I, se analizarán en conjuntó en la presente Resolución, por economía procesal, toda vez que se trata de la clasificación del mismo dato (domicilio personal) contenido en el mismo tipo de documentos (concesiones de zona federal marítimo terrestre).

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Información es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de información que realicen las unidades administrativas de la SEMARNAT, en los términos que establecen los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG, 70 fracción III de su Reglamento, 4 y 8 fracción II del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2002 y en base al procedimiento 6.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- II. Que la fracción II del artículo 3 de la LFTAIPG establece que, los datos personales se definen como la información concerniente a una persona física, identificada o identificable.
- III. Que la fracción II del artículo 18 de la LFTAIPG establece que, se considerará como información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de dicha Ley.
- IV. Que la fracción VII del Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, establece que será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, entre otros, el relativo al **domicilio particular**.
- V. Que la Titular de la **DGZFMTAC**, a través de los oficios número
SGPA/DGZFMTAC/2099/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2113/2015,**
SGPA/DGZFMTAC/2098/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2111/2015,**
SGPA/DGZFMTAC/2114/2015, **SGPA/DGZFMTAC/2115/2015,**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 273/2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
0001600186415, 0001600186515,
0001600188615, 0001600192315,
0001600192515, 0001600192715 y
0001600202015.

SGPA/DGZFMTAC/2097/2015, manifestó que la información solicitada contiene documentos con información confidencial consistente en **domicilio personal**, por lo que este Comité considera que se trata de información concerniente a una persona física a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que se ubica en el supuesto previsto en el artículo 3 fracción II de la LFTAIPG, aunado a que requiere el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción II de ese mismo ordenamiento legal; además, el **domicilio particular (relativo al domicilio personal)**, está expresamente considerado como información confidencial, al tratarse de un dato personal señalado en la fracción VII del Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité de Información analizó la clasificación de información, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracciones I a V y 45 de la LFTAIPG, así como el 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información, por lo que se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de **información confidencial** señalada en el Antecedente II, lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, por tratarse de datos personales como se señala en los oficios número **SGPA/DGZFMTAC/2099/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2113/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2098/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2111/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2114/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2115/2015**, **SGPA/DGZFMTAC/2097/2015** de la DGZFMTAC, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 18 fracción II de la LFTAIPG, así como en la fracción VII del Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se aclara que la Unidad Administrativa deberá poner a disposición del solicitante una versión pública de la información que contienen los datos personales, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la LFTAIPG; 41 y 70, fracción IV de su Reglamento; Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como en los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 273/2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO
0001600186415, 0001600186515,
0001600188615, 0001600192315,
0001600192515, 0001600192715 y
0001600202015.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar la presente Resolución a la Titular de la DGZFMTAC, así como al solicitante señalándole en el mismo acto, su derecho a interponer un Recurso de Revisión contra la misma en términos del artículo 72 del Reglamento de la LFTAIPG.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 20 de julio de 2015.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales